



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN N.º 3/DGAR/21

Buenos Aires, 6 de enero de 2021

VISTO: La Ley N° 2.095, (texto consolidado por Ley N° 6.347), sus Decretos Reglamentarios N° 168/19 y N° 207/19, la Resolución N° 424-GCABA-MHGC/13, las Disposiciones Nros. 1.073-GCABA-DGCyC/19 y 369-GCABA-DGAR/20, el Expediente Electrónico N° 21747948-GCABA-DGMESC/20, y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado mencionado en el Visto tramita la contratación de un servicio de relevamiento de las instalaciones del sistema de calefacción en edificios escolares buscando como fin extraer muestras para ser analizadas en laboratorio, determinar y comprobar la existencia de Asbestos/Amianto, y especificar estado actual del revestimiento aislante en todos los componentes del sistema de calefacción;

Que por intermedio de la Resolución N° 424-GCABA-MHGC/13 se estableció que a partir del 1º de agosto de 2013 las adquisiciones y contrataciones regidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) que realicen todas las jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán realizarse por medio del sistema Buenos Aires Compras (BAC);

Que por Disposición N° 1.073-GCABA-DGCyC/19 el Órgano Rector ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones Generales para procesos de compras y contrataciones;

Que mediante Disposición N° 369-GCABA-DGAR/20, la Dirección General de Administración de Recursos aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas y dispuso el llamado a Contratación Menor N° 7192-2819-CME20 para el día 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs., al amparo de lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y sus Decretos Reglamentarios Nros. 168/19 y 207/19;

Que la mencionada Disposición ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el llamado ha sido debidamente publicado en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sistema Buenos Aires Compras y se ha enviado las invitaciones a los proveedores del rubro;

Que el sistema Buenos Aires Compras generó el 17 de diciembre de 2020 a las 11 hs. el Acta de Apertura la cual informa la recepción de las ofertas correspondientes a las firmas: Contrini Hnos S.R.L y Geo Assist S.R.L;

Que la Dirección General de Mantenimiento Escolar prestó el asesoramiento técnico correspondiente mediante NO-2020-30620859-GCABA-DGMESC e IF-2020-30619352-GCABA-DGMESC;

Que la presente contratación de acuerdo lo reglamentado en el Artículo 38 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347), y sus Decretos Reglamentarios Nros. 168/19 y 207/19, carece de Dictamen de Evaluación de Ofertas, por lo que no se reciben impugnaciones;

Que el sistema BAC no considera la oferta de la firma Contrini Hnos S.R.L por estar desactualizado en la correspondiente Clase;

Que se recomienda adjudicar, según cuadro comparativo de ofertas (IF-2020-



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

30393413-GCABA-DGAR), cuadro de recomendación de ofertas (IF-2020-30676542-GCABA-DGAR) y asesoramiento técnico (NO2020-30620859-GCABA-DGMESC), el renglón N° 1 por oferta más conveniente a favor de la firma Geo Assist S.R.L por un importe de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000);

Que la mencionada firma se encuentra debidamente inscripta en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores y ha obedecido con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares y en el de Especificaciones Técnicas;

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado su debida intervención.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347), y sus Decretos Reglamentarios Nros. 168/19 y 207/19,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébase la Contratación Menor N° 7192-2819-CME20, al amparo de lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347), y sus Decretos Reglamentarios Nros. 168/19 y 207/19, para la contratación de un servicio de relevamiento de las instalaciones del sistema de calefacción en edificios escolares buscando como fin extraer muestras para ser analizadas en laboratorio, determinar y comprobar la existencia de Asbestos/Amianto, y especificar estado actual del revestimiento aislante en todos los componentes del sistema de calefacción, solicitada por la Dirección General de Mantenimiento Escolar y adjudicase según cuadro comparativo de ofertas (IF-2020-30393413-GCABA-DGAR), cuadro de recomendación de ofertas (IF-2020-30676542-GCABA-DGAR) y asesoramiento técnico (NO-2020-30620859-GCABA-DGMESC e IF-2020- 30619352-GCABA-DGMESC), el renglón N° 1 por oferta más conveniente a favor de la firma Geo Assist S.R.L (CUIT 30-71255410-6) por un importe de pesos ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000).

Artículo 2º.- El gasto que demanda la presente fue imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º.- Emítanse la respectiva Orden de Compra a favor de la firma Geo Assist S.R.L (CUIT 30-71255410-6).

Artículo 4º.- Pase a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones a los fines de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y en la página web del Gobierno de la Ciudad, www.buenosaires.gob.ar – Hacienda – Licitaciones y Compras – Consultas de Compras, y en el sistema BAC www.buenosairescompras.gob.ar y su notificación fehaciente a las firmas intervinientes conforme a las previsiones establecidas en el Artículo 62 y subsiguientes y cc. de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (texto consolidado por Ley N° 6.347). **Peire**